

17 de septiembre de 2026

AUTORIZADO EL III CONVENIO COLECTIVO DE LOGIRAIL

Finalmente, llegó el día en que la Comisión Negociadora de LogiRAIL se ha reunido para designar a la persona encargada de inscribir el III Convenio Colectivo de LogiRAIL, el teórico Convenio Fantasma, en el Ministerio de Trabajo, siendo éste el último trámite meramente administrativo para su posterior publicación en el BOE y aplicación.

Se ha recogido en acta también las recomendaciones que Hacienda ha hecho, las cuales no modifican el contenido del convenio. Esta cuestión, que es imprescindible para registrar el convenio en el REGCON para su publicación en el BOE, ha contado con el voto favorable de los firmantes del convenio, pero el sindicato no firmante se niega a la aprobación del Convenio, y vota en contra de que mejoren las condiciones laborales de 4000 familias que componen LogiRAIL y también de algo que, según ellos, nunca existió. Pero tal es su incongruencia que, por un lado, dicen que este convenio no existe y por otro votan favorablemente a su registro.

Este nuevo avance en derechos laborales para las personas trabajadoras de LogiRAIL, nuevamente encabezado por la UGT. Primero con la negociación de este Convenio, seguido por su firma, junto a SFF-CGT. Durante este tiempo, UGT ha estado luchando activa y arduamente para lograr su aprobación, logró ir aplicando sus incuestionables mejoras y avances, hasta llegar a la fecha de hoy, en la que podemos decir que la negociación y su posterior defensa por parte de UGT frente a todo tipo de interesados en boicotear la tramitación de este convenio, hasta el punto de negar su existencia.

Finalmente, no podemos no mencionar el día que supuso el inicio de un cambio que se ha materializado hoy: la [histórica manifestación en el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible](#), en la cual estuvimos más de mil quinientas personas que al unísono lo teníamos lo claro, y así lo expresamos:

¡LOGIRAIL SE DEFIENDE!

UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE
PIDE, SINO POR LO QUE CONSIGUE

1 / 1